

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL ENTRE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

1. En respuesta a la invitación efectuada por el Excelentísimo señor Presidente Xi Jinping, la Excelentísima señora Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, realizó una Visita de Estado a la República Popular China los días 2 al 5 de febrero de 2015.

2. Durante la visita, los Presidentes efectuaron un amplio y franco intercambio respecto de un variado rango de temas de interés mutuo, al tiempo que repasaron los logros alcanzados en materia de cooperación sustantiva y ratificaron el compromiso de ambas naciones de explorar, de modo coordinado, nuevos y relevantes proyectos que hagan a la profundización de la colaboración binacional, sobre la base de la igualdad y el beneficio recíproco.

3. En particular, los Mandatarios se congratularon por los avances sustantivos del vínculo binacional registrados en 2014, a partir de la decisión –adoptada el 18 de julio de 2014- de elevar el rango de la relación bilateral a la categoría de “Asociación Estratégica Integral”, una decisión que llevó implícita la firme vocación de los dos Estados de inaugurar –con miras a su proyección futura- una nueva etapa en el relacionamiento bilateral,

acorde con el nivel de desarrollo y consolidación ya alcanzado.

En este contexto, los Jefes de Estado evocaron la histórica visita del Presidente Xi Jinping a la República Argentina en julio de 2014 y revisaron el estado de instrumentación de los acuerdos firmados en dicha oportunidad. Asimismo, valoraron positivamente que el Primer Plan de Acción Conjunta –suscripto por los Cancilleres Wang Yi y Timerman - se encuentre, a escasos meses de su firma, en plena implementación. Al respecto, destacaron que este Plan de Acción Conjunta –que guiará las actividades de intercambio y cooperación durante el quinquenio 2014-2018- promoverá el desarrollo armónico de la Asociación Estratégica Integral e impulsará la cooperación, mutuamente beneficiosa, sobre la base de la confianza mutua. Asimismo, su instrumentación coadyuvará a consolidar una visión estratégica en el ámbito internacional, con miras a contribuir activamente a la promoción de la paz y de la seguridad mundiales, al tiempo que permitirá impulsar la intensa y ambiciosa agenda que la República Argentina y la República Popular China han acordado desarrollar, con el fin último y central de mejorar la calidad de vida de sus pueblos.

4. Los Presidentes también tomaron nota de los auspiciosos resultados de la Primera Reunión de la Comisión Binacional Permanente, celebrada el 4 de febrero de 2015 y presidida por los respectivos Cancilleres. En tal sentido, destacaron que los frutos de esta primera reunión reflejan cabalmente el mandato concebido al

momento de la creación de este importante mecanismo bilateral de consulta y negociación de alto nivel: promover y fortalecer las relaciones bilaterales desde una perspectiva integral y de largo plazo. Se congratularon asimismo por los avances consignados por las diversas Subcomisiones de la Comisión Binacional Permanente: Asuntos Políticos; Defensa; Cooperación Científico-Tecnológica y Cooperación Sur-Sur; Cooperación Agrícola; Cooperación Cultural; Salud y Ciencias Médicas; Silvicultura y Protección de Recursos Forestales y Ambiente Ecológico; Energía Nuclear y Cooperación Espacial. El rango de la agenda abordada no sólo refleja el nivel de la cooperación sustantiva binacional; también brinda perspectivas amplias y de largo plazo para futuros desarrollos.

5. En tal contexto, los Mandatarios ratificaron al más alto nivel el compromiso asumido dentro del seno de la Comisión Binacional de continuar propiciando frecuentes intercambios entre gobiernos provinciales y comunales; encuentros parlamentarios y contactos entre partidos políticos de los dos países. Ello, con miras a incrementar aún más el conocimiento recíproco, convencidos de que la participación proactiva del conjunto de la sociedad civil fortalece el proceso de consolidación de la Asociación Estratégica Integral actualmente en marcha.

6. Los Presidentes coincidieron sobre la trascendencia de los encuentros e intercambios de alto nivel en el marco de la sólida confianza mutua que se ha construido a partir de la Asociación

Estratégica establecida en el año 2004 y recientemente elevada al rango de Asociación Estratégica Integral. En este marco, destacaron la estrecha cooperación mantenida por las delegaciones de ambos países en ocasión de la participación de la Argentina como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el período 2013-2014 y convinieron en continuar e intensificar la estrecha colaboración y coordinación en organismos internacionales y foros multilaterales, en defensa de los intereses de ambos países y en beneficio de las naciones en desarrollo en su conjunto. En particular, ambos Jefes de Estado se comprometieron a seguir impulsando la reforma de los organismos internacionales, de modo tal que reflejen los intereses de los países en desarrollo. Ello, en el contexto de la amplia gama de intereses convergentes y la visión compartida sobre la necesidad de promover un sistema internacional más justo, equitativo e inclusivo.

7. Asimismo ratificaron en éste, su tercer encuentro, su disposición a continuar respaldándose con firmeza en los temas prioritarios que hacen a intereses fundamentales de cada Parte.

Así, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner reafirmó el invariable apego de la Argentina a la política de una sola China y su apoyo al desarrollo pacífico de las relaciones inter-ribereñas del Estrecho de Taiwán, así como a todos los esfuerzos realizados por el Gobierno chino para lograr la reunificación pacífica del país.

Por su parte, el Presidente Xi Jinping reiteró el firme apoyo de su país a los derechos de soberanía de la parte argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas, así como a la reanudación de las negociaciones bilaterales encaminadas a la solución pacífica de la disputa, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas.

8. Los Mandatarios también destacaron los fructíferos resultados alcanzados en la Primera Reunión Ministerial del Foro China-CELAC, celebrada en Beijing los días 8 y 9 de enero de 2015. Estimaron que los documentos adoptados en el mencionado encuentro ministerial, en particular la Declaración de Beijing y el Programa de Cooperación 2015-2019 trazan un rumbo auspicioso para la colaboración entre China y América Latina y el Caribe.

En este contexto, el Presidente Xi destacó el respaldo y la activa participación de la Argentina en el proceso que condujo al establecimiento del Foro China-CELAC y a la concreción de su Primera Reunión Ministerial.

La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, por su parte, reiteró el reconocimiento de la Argentina por la disposición china a promover el constante desarrollo de la cooperación integral entre la República Popular China y América Latina y el Caribe, en beneficio recíproco.

9. Ambos Mandatarios manifestaron su beneplácito por la exitosa celebración de la II Reunión del Diálogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Económica entre ambos países el día 3 de febrero de 2015, conformado con el fin de fortalecer las relaciones económicas bilaterales, profundizar la cooperación pragmática, incentivar el intercambio de información y de expertos en materia de estrategias de desarrollo y de políticas macroeconómicas y de inversiones, fomentar la aplicación de importantes proyectos de cooperación y promover el desarrollo económico y social de los dos países para el beneficio de sus pueblos. Ambos Mandatarios manifestaron su satisfacción por los avances de los proyectos de Represas Hidroeléctricas Kirchner – Cepernic y la renovación del Ferrocarril Belgrano Cargas, logros que se enmarcan en los esfuerzos de coordinación del Mecanismo del Diálogo Estratégico Económico.

10. Los Jefes de Estado evaluaron de manera positiva los avances registrados en materia económica en el Plan de Acción Conjunta 2014-2018 e instaron a las autoridades nacionales a continuar los esfuerzos para el cumplimiento de las acciones previstas.

11. Asimismo, reiteraron el compromiso de promover el crecimiento del comercio bilateral en forma más equilibrada y con el objetivo de adicionar valor agregado a los productos y servicios intercambiados. En este marco, expresaron la importancia de la

periodicidad de los encuentros bilaterales así como de la Misión Comercial Multisectorial realizada en ocasión de la presente visita de la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en la que participó una importante delegación de empresarios de ambos países.

Con relación al comercio de productos agroalimentarios, renovaron el compromiso de reforzar las consultas para acelerar los procedimientos en materia de control sanitario y fitosanitario y la implementación del sistema de pre-listing de plantas exportadoras de carne.

12. Los Presidentes ratificaron su disposición a fortalecer las inversiones, en mutuo beneficio, en áreas tales como infraestructura, energía, transporte, minería e industria manufacturera, y a promover el desarrollo de proyectos prioritarios a fin de lograr avances sustantivos en el corto plazo.

13. Ratificaron su apoyo a la Resolución AG/68/304(2014) de la ONU, que acordó establecer un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de deuda soberana, y se congratularon por las modalidades para su implementación, aprobadas por Resolución AG/69/247 el 29 de diciembre de 2014. Asimismo, manifestaron su satisfacción por el apoyo recibido en el G20 para avanzar en este tema que compromete la estabilidad financiera y el crecimiento y desarrollo de los países. En este contexto, la Presidenta Fernández de Kirchner agradeció al

Presidente Xi el firme respaldo de la República Popular China durante todo el proceso negociador. Por su parte, el Presidente Xi subrayó que la Argentina podrá contar con el continuo y proactivo apoyo de la República Popular China con el fin de elaborar el mejor marco jurídico multilateral posible, en tiempo oportuno, según lo mandado por la mencionada Resolución AG/68/304.

14. En materia financiera, valoraron positivamente la apertura de la Oficina de Representación del Banco de la Nación Argentina en Beijing y resaltaron la efectiva implementación del acuerdo de swap monetario suscripto en ocasión de la visita del Presidente Xi Jinping a la Argentina en julio de 2014.

15. Los Jefes de Estado expresaron su beneplácito por la suscripción –en ocasión de la visita de la Presidenta Fernández de Kirchner- de importantes acuerdos, en distintos ámbitos, entre otros: político, económico y comercial, financiero, energía nuclear, cultural, salud, defensa, judicial, espacial y de comunicaciones.

16. En función de los resultados y acuerdos alcanzados, ambos Presidentes coincidieron en destacar la importancia de la Visita de Estado de la Presidenta Fernández de Kirchner a la República Popular China para fortalecer, diversificar y profundizar, al más alto nivel y en el marco de los consensos alcanzados en las conversaciones mantenidas, el desarrollo de la Asociación Estratégica Integral que la Argentina y China consolidan de modo

continuo, eficaz y en beneficio mutuo.

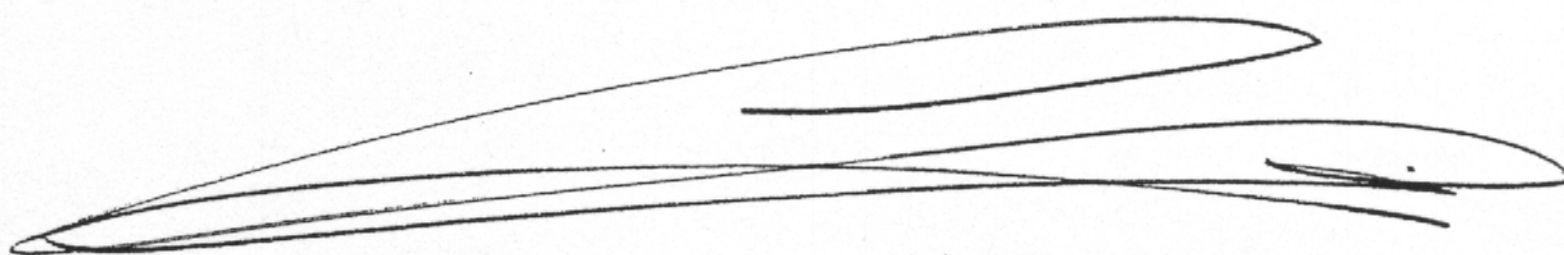
17. La Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, expresó su profundo agradecimiento al Presidente de la República Popular China, Xi Jinping, por la generosa hospitalidad y atenciones recibidas, así como por las reiteradas muestras de afecto y amistad que le dispensaran tanto el Gobierno como el pueblo chino, durante su Visita de Estado.

Beijing, 4 de febrero de 2015

Presidente
de la República Popular China

A stylized, bold black ink signature of Xi Jinping, consisting of several fluid, interconnected strokes.

Presidenta
de la República Argentina

A long, horizontal black ink signature of Cristina Fernández de Kirchner, featuring a series of overlapping, sweeping loops.